JAVIER MARTÍN GONZÁLEZ
Harvard University, Cambridge
Estados Unidos

Distribución del no *oracional en español*

1. Descripción de los datos.

Es un hecho conocido por todos que en las oraciones negativas en español el *no* oracional debe aparecer si no existe ninguna frase negativa preverbal, y sin que tenga ninguna influencia la existencia de frases negativas postverbales; por ejemplo, véase cómo (1a) es gramatical mientras que (1b) es agramatical (entendida como oración negativa):

(1) a. No pudimos salir (con nadie a ningún sitio).
b. *Pudimos salir (con nadie a ningún sitio).

También se suele mencionar en todos los tratados sobre la negación en español (por ejemplo, Bosque, 1980, 1994; Haegeman, 1995; Laka, 1990; Suñer, 1993; Zanuttini, 1991, 1997) que, cuando aparecen frases negativas preverbales, el *no* oracional queda excluido -si se pretende obtener una lectura de negación simple y no de doble negación:

(2) a. Nada pudimos hacer.
b. *Nada no pudimos hacer.

Sin embargo, considérense los siguientes ejemplos:

(3) a. Ninguna de estas cosas, la(s) pudimos hacer.
b. Ninguna de estas cosas, no la(s) pudimos hacer.

(3a) se comporta de acuerdo a lo dicho anteriormente: es una oración negativa con una frase negativa preverbal, *Ninguna de estas cosas*, y, por tanto, no aparece el *no* oracional. Pero (3b), que es gramatical para muchos hablantes de español, viola las condiciones previas: a pesar de que es una oración negativa y a pesar de que existe una frase negativa, *Ninguna de estas cosas*, (3b) contiene un *no* oracional y, algo importantísimo, en ella obtenemos una lectura de negación simple.

Una diferencia crucial entre (2) y (3) es que, como vemos en (4), la primera contiene una frase negativa, *Nada*, que normalmente no puede aparecer como Tópico en construcciones de Dislocación a la Izquierda con Doblado de Clítico, de lo cual (3) constituye un ejemplo:

(4) *Nada lo pudimos hacer.

Podemos, por tanto, asumir como primera hipótesis que, de entre las frases negativas preverbales, sólo aquéllas en posición de Tópico son compatibles con la aparición del *no* oracional.

La diferencia entre (2) y (3) no es exclusiva de oraciones cuyas frases negativas son Objetos; también se da cuando las frases negativas son, por ejemplo, Sujetos o Adverbiales, como demuestran las oraciones en (5-6):

(5) a. Ninguna de las disculpas que me des no/___ me van a hacer cambiar de opinión.
b. Nada *no/____ me va a hacer cambiar de opinión.
(6) a. Con ninguna de estas ayudas, no/___ puedes contar.
b. Con nada *no/___ puedes contar.

De nuevo, podemos asumir que en el caso de (5a/6a), las frases negativas preverbales son constituyentes en la posición de Tópico y, por tanto, son compatibles con el *no* oracional. Por el contrario, en (5b/6b) las frases negativas preverbales no son Tópicos y, consecuentemente, son incompatibles con el *no* oracional. De esta manera, resumamos las condiciones para la aparición del *no* oracional que hemos visto hasta ahora:

(7) En una oración negativa en español,
a. el *no* oracional debe estar presente cuando no existen frases negativas preverbales.
b. el *no* oracional es incompatible con una frase negativa preverbal que no sea Tópico.
c. el *no* oracional es opcional cuando existe una frase negativa preverbal que es Tópico.

Existen dos casos más donde la presencia del *no* oracional se hace obligatoria, ambos en oraciones con frases negativas preverbales. Por una parte, tenemos aquellos casos, analizados por Suñer, 1993, en los que existe una frase interrogativa entre la frase negativa preverbal y el clítico con el que mantiene la correferencia:

(8) a. A ninguno de ellos, dime por qué no lo(s) viste ayer.
b. *A ninguno de ellos, dime por qué lo(s) viste ayer.

Como podemos observar en (8), la frase interrogativa *por qué* está situada entre la frase negativa preverbal *a ninguno de ellos* y su clítico correferencial *lo(s)*, y la ausencia del *no* oracional hace que la oración sea agramatical.

El segundo caso lo constituyen oraciones que contienen Complementizadores no interrogativos doblados y una frase negativa preverbal entre el Complementizador no negativo y su forma doblada, como en (9). Nótese que la frase negativa sería una especie de expresión parentética, flanqueada por dos pausas significativas en la pronunciación, marcadas en el ejemplo por el símbolo «#»:

(9) a. Me dijeron que, # a ninguno de ellos, # que no los vieron en el bar.
b. *Me dijeron que, # a ninguno de ellos, # que los vieron en el bar.

En (9), la frase negativa preverbal *a ninguno de ellos* se sitúa entre los dos complementizadores no interrogativos *que* y, como se ve en (9b), la ausencia del *no* oracional produce una oración agramatical.

Considerando que las frases negativas preverbales en (8,9) son Tópicos, podemos ampliar la información expresada en (7) con los dos casos anteriores, lo que nos daría la siguiente regla descriptiva:

(10) En una oración negativa en español,
a. el *no* oracional debe estar presente cuando no existen frases negativas preverbales;
b. el *no* oracional es incompatible con una frase negativa preverbal que no sea Tópico;

c. el *no* oracional es opcional cuando existe una frase negativa preverbal que es Tópico, con la excepción de (i, ii):

(i) el *no* oracional es obligatorio si hay una frase interrogativa entre la frase negativa preverbal y el clítico con el que ésta correfiere;

(ii) el *no* oracional es obligatorio si hay una frase negativa preverbal entre un complementizador no interrogativo y su forma doblada.

2. Propuesta de análisis

2.1 Movimiento y Fusión

Un aspecto fundamental de la presente propuesta lo constituyen los diferentes procesos derivacionales que son responsables de la posición preverbal de las frases negativas. Se propondrá que las frases negativas pueden ser colocadas en posición preverbal mediante dos procesos diferentes: movimiento ('move') y fusión ('merge') (ver Chomsky 1995). Según el primero, la frase negativa se genera en una posición interna a la frase verbal y se mueve a la periferia izquierda; de acuerdo al segundo, la frase negativa se fusiona con la estructura que haya sido derivada hasta ese momento. Los dos procesos están ejemplificados en (11) -nótese que se usan huellas para señalar las copias no pronunciadas de un constituyente movido; asimismo, se ignoran los copias intermedias:

(11) a. Movimiento:
[frase negativa]$_i$ ... V ... h$_i$ ...

b. Fusión:
[$_{FX}$[frase negativa] ... V ...]]

Por otra parte, adoptaremos una estructura para los casos de doblado de Objeto mediante clítico siguiendo a Uriagereka, 1995. Así, asumiremos que el clítico y la frase negativa forman un único constituyente del cual el clítico sería el Núcleo y la frase negativa el Especificador. (12) nos sirve de ejemplo:

(12) a. [$_{FX}$[$_{Espec}$frase negativa] [$_{Xo}$clítico]]
b. [$_{FD}$[$_{Espec}$a ninguno de ellos] [$_{D}$lo(s)]]

Entonces, para los casos de un Objeto preverbal que sea Tópico tendríamos dos derivaciones. (13) representa el caso donde la frase negativa se mueve a la posición preverbal, mientras que (14) representa el caso donde la frase negativa se fusiona a alguna proyección que domine a FInfl (por supuesto, necesitaríamos una regla interpretativa que asegurara la correferencia entre la frase negativa y el clítico):

(13) a. [[frase negativa]$_i$ ... [$_{FX}$ h$_i$ [clítico]]...]
b. [[a ninguno de ellos]$_i$ ... [$_{FD}$ h$_i$ [$_D$ lo(s)]]...]

(14) a. [[frase negativa]$_i$ ... [[clítico]$_i$] ...]
b. [[a ninguno de ellos]$_i$ ... [$_{FD}$[$_D$lo(s)]$_i$] ...]

En el caso de Tópicos que no sean Objeto, nos basaremos en el hecho de que la Gramática Universal ofrece la posibilidad de tener un inventario de clíticos que incluye, entre otros, Adverbiales y Sujetos (esto se puede ver en otras lenguas y dialectos romances, por ejemplo) y mantendremos que en español existen clíticos encubiertos ('covert') o formas pronominales nulas con las que los Tópicos mantienen la correferencia. Por ejemplo, si tenemos una frase adverbial negativa en posición preverbal, puede aparecer allí tras haber

sido movida o tras haber sido fusionada en tal posición, como queda ejemplificado en (15):

(15) a. Movimiento:
[[en ninguno de estos casos]$_i$ ... [$_{FX}$ h$_i$ [$_X$ p.n.] ...]]
b. Fusión:
[[en ninguno de estos casos]$_i$ ... [$_{FX}$[$_X$ p.n.]$_i$] ...]

Si estamos ante una frase negativa Sujeto que sea Tópico, aplicamos un análisis similar al anterior; la única diferencia radica en que, en vez de tener un clítico (manifiesto o encubierto), tenemos *pro*. Es decir, el Sujeto puede haber sido movido a la posición de Tópico o ha sido fusionado haciéndolo correferente con *pro*, como vemos en (16):

(16) a. Movimiento:
[[ninguno de ellos]$_i$ ... [$_{FD}$ h$_i$ [pro]] ...]
b. Fusión:
[[ninguno de ellos]$_i$ ... [$_{FInfl}$ pro$_i$ V ...]]

Finalmente, tomemos, pues, como rasgo distintivo de los Tópicos preverbales que, en todas las construcciones que los contienen, existe algún elemento pronominal (manifiesto o encubierto) con el que correfieren. Entonces, podemos diferenciar a los Tópicos preverbales de los Focos preverbales, en general, diciendo que en el caso de los Focos preverbales no existe doblado de elemento pronominal, lo cual sabemos que es así por los casos de Focos preverbales que son Objeto Directo; compárese, en este sentido, la agramaticalidad de (17b), donde el Foco *A MARIA* aparece doblado por el clítico *la*, con la gramaticalidad de (17a), sin clítico doblando el Foco.

(17) a. A MARIA vi.
b. *A MARIA la vi.

De esta manera, se propondrá que un Foco preverbal debe haber sido generado en una posición interna a la Frase Verbal, de manera que el verbo pueda descargar sus papeles temáticos. Y, siguiendo a Escobar Álvarez, 1995, asumiremos que también se da movimiento del elemento Foco para los constituyentes focales preverbales que no son argumentales. Esto significa que, al contrario que los Tópicos, que pueden aparecer en posición preverbal mediante movimiento o fusión, los Focos sólo pueden aparecer preverbalmente gracias a la aplicación del proceso «movimiento», como queda esquematizado en (18):

(18) Foco de frase negativa preverbal:
frase negativa$_i$ ... V ... h$_i$ ...

2.2 Distribución del *no* oracional

Para explicar la distribución del *no* oracional en español, asumiremos, en primer lugar, que, aparte del rasgo negativo interpretable que es responsable del valor negativo de la oración, la Frase Negativa en español posee un rasgo negativo no interpretable que debe ser «comprobado» ('checked off') antes del proceso de «Spell-out». Habría dos formas de comprobar ese rasgo. Por una parte, podemos hacerlo mediante la presencia de *no* como núcleo de FNeg:

(19) $[_{FNeg}[_{Nego}$ no]]
[+neg] [+neg]

Por otra parte, el rasgo negativo no interpretable de FNeg puede ser comprobado por el rasgo negativo de una frase negativa que, de camino a la posición de Espec de la Frase de Concordancia, o de alguna otra proyección superior, haya sido movida a la posición de Espec de FNeg:

(20) $[_{FNeg}$[frase negativa]$_i$ $[_{Nego}]]$ ... t_i ...
[+neg] [+neg]

De lo anterior se deduce que una oración negativa sin frase negativa preverbal requerirá la presencia del *no* oracional porque el rasgo no interpretable de FNeg debe ser comprobado. Y esto es realmente lo que ocurre, como se vio en (1), ahora repetido como (21):

(21) a. No pudimos salir (con nadie a ningún sitio).
b. *Pudimos salir (con nadie a ningún sitio).

En el caso de tener frases negativas preverbales, si la frase negativa ha sido movida a posición preverbal, el *no* oracional no es necesario y, por tanto, en términos minimalistas, no está permitido, puesto que el rasgo negativo no interpretable de FNeg ha sido comprobado por la frase negativa de camino a su posición preverbal. Por otra parte, si la frase negativa ha sido fusionada a la periferia izquierda, entonces el *no* oracional se hace necesario para que el rasgo no interpretable de FNeg sea comprobado. Esto nos explicaría la opcionalidad que observamos en la presencia del *no* oracional cuando la oración contiene una frase negativa preverbal que es Tópico; repetimos el ejemplo (3) para ilustrarla:

(22) Ninguna de estas cosas, (no) la(s) pudimos hacer.

También ahora tenemos una explicación a la obligatoriedad de la ausencia del *no* oracional cuando la frase negativa preverbal es Foco, como mostramos en (2b), ahora repetida como (23):

(23) *Nada no pudimos hacer.

De acuerdo a lo que se propuso en la sección anterior, una frase negativa Foco sólo puede aparecer en posición preverbal si ha sido movida. Por tanto, la frase negativa movida comprobará el rasgo negativo no interpretable en FNeg y, en consecuencia, el *no* oracional no estará permitido.

Resumamos, pues, las condiciones para la distribución del *no* oracional tratadas hasta este momento:

(24) a. Cuando no hay frase preverbal negativa: se requiere el *no* oracional para comprobar el rasgo negativo no interpretable de FNeg.
b. Cuando hay una frase negativa preverbal que ha sido movida a esa posición: el *no* oracional no es necesario, y por tanto no está permitido, porque la frase negativa ha comprobado el rasgo negativo no interpretable de FNeg.
c. Cuando hay una frase negativa preverbal que ha sido fusionada en esa posición: se requiere el *no* oracional para comprobar el rasgo negativo no

interpretable de FNeg.

Aún nos queda por resolver la obligatoriedad de la presencia del *no* oracional en aquellas oraciones en las que la frase negativa preverbal aparece a la izquierda de un Operador-CU o entre un Complementizador no interrogativo y su forma doblada, como mostramos en (8-9), ahora repetidos como (25-26):

(25) a. A ninguno de ellos, dime por qué no lo(s) viste ayer.
b. *A ninguno de ellos, dime por qué lo(s) viste ayer.
(26) a. Me dijeron que, # a ninguno de ellos, # que no los vieron en el bar.
b. *Me dijeron que, # a ninguno de ellos, # que los vieron en el bar.

Para ello, consideremos en primer lugar la propuesta de Rizzi 1997 de una estructura más articulada del nivel de FComp., es decir, de la periferia izquierda, lo cual mostramos en (27):

(27) [FFuerza [FTópico* [FFoco [FTópico* [FFinitud [FInflex.]]]]]]

Aparte de la estructura de (27), dos son los aspectos cruciales de la propuesta de Rizzi para nosotros. Por una parte, los Tópicos y los Focos preverbales deben situarse en la posición de Especificador de las correspondientes Frases de Tópico y de Foco. Por otra parte, la posición que ocupan las frases-CU que han sido movidas es la de Especificador de FFoco porque los Focos que han sido movidos a posición preverbal y las frases-CU frontalizadas están en distribución complementaria; así, obsérvese la agramaticalidad de las oraciones de (28):

(28) a. *¿Quién A JUAN ha visto?
b. *A JUAN ¿quién ha visto?

Pero nótese que un Foco preverbal también es incompatible con la forma doblada de un Complementizador no interrogativo, como se puede ver en (29):

(29) *Dijeron que # A JUAN # que vieron ayer.

Y se puede aportar un dato todavía más interesante. Aún cuando el español admite la co-aparición de un Complementizador y una frase-CU frontalizada, como demuestra (30a), un constituyente-CU no puede aparecer entre un Complementizador no interrogativo y su forma doblada:

(30) a. Me preguntó que por qué no habíamos ido a la fiesta.
b. *Me preguntó que # por qué # que no habíamos ido a la fiesta.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos sugerir que las formas dobladas de los Complementizadores no interrogativos también compiten por la posición de Especificador de FFoco.

Otra manera de entender estos datos sería decir que ciertos movimientos a una posición superior a la Frase de Foco parecen estar prohibidos. Esto nos hace pensar que, quizás, se esté violando algún principio que se base en la economía del movimiento. Adoptemos, en primer lugar, el «Requisito de Movimiento Más Corto», tal como aparece

en Fergusson, 1996:

(31) Requisito de Movimiento Más Corto (RMMC):
Dada una categoría A que se mueva para comprobar un rasgo B:
A no puede saltarse el moverse al dominio de comprobación de un elemento Y^0 que lo mande-c y que sea capaz de comprobar el rasgo B.

Pero, ¿qué rasgo puede contener la proyección de Foco que induzca violaciones del «movimiento más corto» cuando contiene una frase-CU o la forma doblada de un Complementizador no interrogativo y hay movimiento de una frase negativa a una posición superior a FFoco? Una posible solución sería la siguiente. Se sabe desde hace tiempo que existe un relación estrecha entre las oraciones interrogativas y las oraciones negativas (ver, entre otros, Klima, 1964; Laka, 1990; Haegeman, 1995; Rizzi, 1990). Entonces, podría darse el caso de que (algunas de) las similitudes se deben al hecho de que, en ciertos casos, ambas están relacionadas con la misma proyección funcional, F.Foco, y con el hecho de que el rasgo de la proyección de Foco que debe ser comprobado por una frase-CU, tiene una naturaleza similar al que debe ser comprobado por una frase negativa que ha sido movida. Entonces, si adoptamos el RMMC de (31), podemos decir que $Foco^0$ es capaz de comprobar el rasgo negativo también. Dado que el movimiento manifiesto a la posición de Especificador de FFoco en (25) no es posible porque esta posición está ya cubierta por la frase-CU, cualquier movimiento de la frase negativa a una posición superior a F.Foco se saltaría la posición de Especificador de F.Foco y constituiría, por tanto, una violación del RMMC. Esto queda esquematizado en (32):

(32)
```
...FFoco
/        \
frase-CU   Foco'
           /    \
        Foco⁰    ..... frase negativa
```

En el caso de tener la forma doblada de un Complementizador no interrogativo como en (26), que se puede decir que ocupa la posición de núcleo de FFoco y no la de Especificador, podríamos proponer que el movimiento a través de Espec,FFoco no es posible porque hay un Operador (asertivo) en esa posición y podemos asumir que la adjunción de la frase negativa a un Especificador ocupado por un Operador está prohibida. Entonces, para que la frase negativa sea movida a una posición superior a FFoco, debe saltarse el dominio de comprobación de $Foco^0$, produciendo, por tanto, una violación de RMMC igualmente:

(33)
```
que....   FFoco
          /        \
          Operador   Foco'
          asertivo   /    \
                     que    ..... frase negativa
```

En otras palabras, el movimiento de una frase negativa a una posición superior a una frase-CU, o el movimiento de una frase negativa a una posición entre un Complementizador no interrogativo y su forma doblada, siempre resultará en una derivación no convergente. Por tanto, la única posiblidad que nos queda para que la frase negativa pueda aparecer en esas posiciones, es que hayan sido fusionadas allí, en cuyo caso la presencia del *no* oracional se hace obligatoria para poder comprobar el rasgo negativo no interpretable de FNeg. De esta manera, tenemos una explicación para la obligatoriedad del *no* oracional en estos casos.

Conclusión

Se ha ofrecido una breve descripción de la distribución del *no* oracional en español, incluyendo los casos canónicos más aquellos en los que la presencia del mismo parece ser opcional y aquellos en los que, a pesar de existir una frase negativa preverbal, su presencia se hace obligatoria. Para explicar la distribución del *no* oracional, se ha propuesto un análisis cuyos principales rasgos son los siguientes. Las oraciones negativas en español contienen una Proyección Negativa con un rasgo negativo no interpretable que debe ser comprobado antes de "Spell-Out". Hay dos maneras de hacerlo: mediante un *no* léxico, o mediante el movimiento de una frase negativa a la posición de Espec,FNeg., como es el caso de los Focos preverbales y un caso de Tópico preverbal. Como consecuencia de esto, la presencia del *no* oracional está permitida únicamente en aquellos casos en los que ninguna frase negativa haya ocupado la posición de Espec,FNeg. durante la derivación, lo cual es el caso de las oraciones negativas que no contienen frases negativas preverbales, o de aquellas oraciones donde la frase negativa preverbal Tópico ha sido fusionada en esa posición. Finalmente, propusimos que, cuando FFoco contiene una frase-CU en su Especificador o una forma doblada de un complementizador no interrogativo como Núcleo, esta proyección puede contener un rasgo similar al de FNeg. Entonces, consideramos el movimiento de una frase negativa a una posición superior a FFoco como un caso de violación del RMMC de Fergusson 1997. De esta manera, obtenemos las predicciones correctas, ya que la aparición de una frase negativa en una posición superior a FFoco debe ser debida al proceso de fusión, y, por tanto, la obligatoriedad del *no* oracional queda explicada.

Obras citadas

Bosque, Ignacio. 1980. *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.

Bosque, Ignacio. 1994. 'La negación y el PCV', en V. Demonte (ed.) *Gramática del español*. Publicaciones de la Nueva Revista de Filología Hispánica. El Colegio de México.

Chomsky, Noam. 1995. *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

Escobar Álvarez, M. de los Ángeles. 1995. *Lefthand Satellites in Spanish*. Utrecht: OTS.

Fergusson, K. Scott. 1996. 'Shortest Move and Object Case Checking', en W. Abraham et alii. (eds.) *Minimal Ideas. Syntactic Studies in the Minimalist Framework*. Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

Haegeman, Liliane. 1995. *The Syntax of Negation*. Cambridge: C.U.P.

Klima, Edward. 1964. 'Negation in English', en J. Fodor y J. Katz (eds.) *The Structure of Language*. New Jersey: Prentice-Hall.

Laka, Itziar. 1990. 'Negation in Syntax: on the Nature of Functional Categories and Projections'. Tesis doctoral. MIT.

Rizzi, Luigi. 1990. *Relativized Minimality*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

Rizzi, Luigi. (1997) 'The Fine Structure of the Left Periphery', en L. Haegeman (ed.) *Elements of Grammar. Handbook of Generative Syntax*. Boston: Kluwer Academic Publishers.

Suñer, Margarita. 1993. 'Negative Elements, Island Effects, and Resumptive *No*'. Manuscrito. Cornell University.

Uriagereka, Juan. 1995. 'Aspects of the Syntax of Clitic Placement in Western Romance'. *Linguistic Inquiry* 26,1.79. 79-123.

Zanuttini, Raffaella. 1991. 'Syntactic Properties of Sentential Negation. A Comparative Study of Romance Languages'. Tesis doctoral. University of Pennsylvania.

Zanuttini, Raffaella. 1994. *Negation and Clause Structure. A Comparative Study of Romance Languages*. Oxford: Oxford University Press.